



FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la asignatura

Código	
Nombre	Estética del cine
Curso	Grado en Cine
Semestre	Primero
Titulación	Cine
Materia	
Carácter	Obligatoria
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Curso académico	2018 - 19

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Luis Miranda Mendoza
Condición Académica	Doctor (Investigación en Medios de Comunicación).
Tipo de profesorado/Perfil Docente	Profesor externo.
Correo electrónico	luis.miranda@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	
Tutorías	Jueves 16.30 a 17.30 hrs.



DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El lenguaje cinematográfico como partida de la división genérica

Los géneros como estética aceptada

Filosofía de la estética

La luz, un lenguaje propio

El silencio como construcción fílmica

La música

El color o su ausencia

Los tiempos en el cine

Los espacios en el cine

El cine digital

COMPETENCIAS

Competencias Generales

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes	
CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.	
CG4 – Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica	

Competencias Específicas

CE2 - Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas	
CE3 – Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido	



CE4 – Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas.	
CE6. Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual.	
CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas.	
CE10 - Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia.	
CE11 – Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico	
CE14 –Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Comprensión de la doble naturaleza de la estética, que se define al mismo tiempo como “actitud” de un saber sensible (ej. discernir ‘lo artístico’) y como disciplina que se estudia a sí misma (ej. preguntarse por qué designamos algo como ‘artístico’).

Una vez aceptado el problema, se espera:

- Una comprensión suficiente de la *base formal* de la estética del cine, es decir, de las formas cinematográficas consideradas como conceptos (prácticas significantes abiertas).
- Una comprensión suficiente de la *dimensión histórica* de la estética del cine, es decir, de los discursos y frentes teóricos que la han configurado ante problemas de época específicos.
- Una comprensión suficiente de la *faceta crítica* de la estética del cine, es decir, del compromiso implicado en la conversación estética (entre saber y placer) que concierne al alumno como sujeto privado, como sujeto social y como futuro profesional.



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Horas	% Presencialidad
Clase teórica	195	100
Proyectos y trabajos	156	100
Tutoría	39	100
Trabajo Autónomo del alumno	585	0
	975	

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología
Método expositivo. Lección magistral
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría presencial (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Asistencia y participación activa	10	10
Realización de trabajos y prácticas	40	40
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50	50

Asistencia y participación activa:

La asignatura implica en buena medida una primera puesta en orden de las categorías estéticas de uso común, y una posterior clarificación del contexto en el que cada una toma (o pierde) lugar y pertinencia. Eso requiere un sustento teórico más o menos intensivo y novedoso que se habrá de apoyar en esquemas comprensivos y en textos y visionados esclarecedores. Se trata no de ofrecer un corpus de ideas sobre el cine como arte, sino una visión de cómo esas ideas *cambian*. Lo cual requiere, en suma, un esfuerzo de síntesis que hace *imprescindible* la presencia, la escucha activa y la conversación esclarecedora.

A la presencia y *necesaria* participación activa le corresponderá un 20% de la nota.

Realización de trabajos y prácticas:

Se requiere al alumno un esfuerzo de puesta en práctica de dichos esquemas, a través de la redacción de dos breves comentarios de texto y de imágenes (de ambas cosas simultáneamente) más un tercero más extenso. En ellos se habrán de valorar la precisión expositiva, la perspicacia argumentativa y un buen uso de las fuentes.

A los comentarios de texto y película les corresponderá un 40% de la nota.

Pruebas de evaluación teórico-prácticas:

La prueba de evaluación consistirá en un cuarto comentario a realizar sobre texto y película –de los que no se revelará autores ni procedencia de uno y otra. El objetivo de esa prueba será



comprobar el grado de interiorización real de los conocimientos y habilidades desarrollados en el aula.

A la prueba de evaluación le corresponderá un 40% de la nota.

REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

Básicas

- AUMONT, Jacques et al: *Estética del cine. Espacio fílmico, montaje, narración, lenguaje*, Paidós, Barcelona, 1985 (1983).
- BENET, Vicente J.: *La cultura del cine. Introducción a la historia y la estética del cine*, Paidós, Barcelona, 2004.
- ROMAGUERA i RAMIO, J. y ALSINA THEVENET, Homero (Eds.): *Textos y manifiestos del cine*, Ediciones Cátedra, Madrid, 1989.

Complementarias

- BAZIN, André: "Ontología de la imagen cinematográfica", *Qué es el cine*, Rialp, Madrid, 2012.
- BAZIN, André: "Evolución del lenguaje cinematográfico", *Op. cit.*
- BOURDIEU, Pierre: *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Taurus, Buenos Aires, 1999 (1979).
- BURCH, Noël: *El tragaluz del infinito*, Cátedra, Madrid, 1983.
- BURCH, Noël: *Praxis del cine*, Ed. Fundamentos, 2008 (1970).
- CANUDO, Ricciotto: "Manifiesto de las siete artes", en ROMAGUERA i RAMIO y ALSINA THEVENET (Eds.): *Op. cit.*
- DANEY, Serge: "El travelling de Kapo", *Perseverancia*, Ed. Shangrila, 2015.
- DE BAECQUE, Antoine: *La política de los autores. Manifiestos de una generación de cinéfilos*, Paidós, Barcelona, 2003.
- DEBORD, Guy: *La sociedad del espectáculo*, Anagrama, Barcelona, 1999 (1967).



- EISENSTEIN, Sergei M.: “El montaje de atracciones” y “Métodos de montaje”, en ROMAGUERA i RAMIO y ALSINA THEVENET (Eds.): *Op.cit.*
- EPSTEIN, Jean: “A propósito de algunas condiciones de la fotogenia”, en ROMAGUERA i RAMIO y ALSINA THEVENET (Eds.): *Op.cit.*
- GORKI, Maksim: “El reino de las sombras”.
- METZ, Christian: *El significante imaginario*, Paidós, Barcelona, 2001 (1976).
- MULVEY, Laura: *Placer visual y cine narrativo*, Centro de Semiótica y Teoría del Espectáculo. Documentos de Trabajo Eutopías 2ª época, Valencia, 1988.
- ROSENBAUM, Jonathan & MARTIN, Adrian: *Mutaciones del cine contemporáneo*, Errata Naturae, Madrid, 2010 (2003).
- SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente: *Sombras de Weimar. Contribución a la historia del cine alemán 1918 1933*, Ed. Verdoux, Madrid, 1990.
- VERTOV, Dziga: “Del Cine-Ojo al Radio-Ojo”, en ROMAGUERA i RAMIO y ALSINA THEVENET (Eds.): *Op.cit.*
- VIDAL ESTÉVEZ, Manuel: “Pensamiento y cine”, en HEREDERO y MONTERDE (Eds.): *En torno a la Nouvelle Vague. Rupturas y horizontes de la modernidad*, Festival Itnal. de Cine de Gijón, Valencia, 2002.

RECURSOS WEB DE UTILIDAD

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica**. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. **Integridad Académica**. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. **Faltas de ortografía**. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.